



# ADJUDICACIÓN SICUE

## Adjudicación Provisional

Tras la **adjudicación provisional**, se podrá presentar en el **Registro General** de la UMA una instancia, bien vía electrónica con certificado digital, o bien con modelo oficial de instancia que se enviará a [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es), para:

- ▶ Plantear cuestiones relacionadas con la exclusión del procedimiento.
- ▶ Renuncia total a la movilidad, tanto si se le ha adjudicado destino como si se está en lista de espera. (Modelo documento de renuncia-Impreso D)
- ▶ Solicitar que el destino adjudicado, no siendo el de mayor preferencia, sea considerado como definitivo.

Plazo de presentación: 10 días hábiles desde la publicación de la adjudicación provisional.

Cualquier otro cambio será comunicado al servicio de acceso una vez publicadas las listas definitivas.

## Adjudicación Definitiva

Tras la publicación de la **adjudicación definitiva de destinos y el listado de plazas y destinos vacantes**, se podrá presentar en el **Registro General** de la UMA una instancia, bien vía electrónica con certificado digital o bien con modelo oficial de instancia que se enviará a [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es), para:

- ▶ Renuncia a la plaza definitiva adjudicada.
- ▶ Solicitar destinos que hubieran quedado libres, que serán atendidas siguiendo el siguiente orden:
  1. Candidatos en lista de espera.
  2. Candidatos que, con destino adjudicado, deseen alguno de los que han quedado vacantes.
  3. Estudiantes que, cumpliendo con los requisitos, no hubieran presentado la solicitud en plazo.

Plazo de presentación: **5 días hábiles** desde la publicación de la adjudicación definitiva.

